



Allá se las vea



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

En español: Allá él (tú, vosotras, etc.)

Expresión que se utiliza como reproche o en tono de desaprobación para decir que alguien tendrá que asumir las consecuencias de una decisión que ha tomado y que consideramos errónea. En cualquier caso, nosotros nos desentendemos del tema.

- Mira, yo ya l'he dicho que en ese negocio lo único que v'a jadel es perdel perras, pero nô m'ha jecho ni caso, asín es que allá se las vea.
- S'ha empeñado en jadel un cachino casa allí en la jaza sin que l'ayüe naide, asín que allá se las vea.

Campos semánticos: [Expresiones](#)

Comentarios:

La expresión varía dependiendo de a quien se dirija. Si es a alguien con quien estamos hablando, sería: *allá te las veas* o *allá sus las veais*, dependiendo si los interlocutores son uno o varios. Si es una tercera persona (o varias): *allá se las vea* o *allá se las vean*.

La expresión "vérselas" en el sentido de "apañárselas, arreglárselas" es bastante común en toda España, pero esta expresión, muy frecuente en peraleo, sólo la hemos encontrado en partes de Salamanca, Extremadura y Andalucía.

En ocasiones, simplemente se comienza la expresión: "*allá...*", dando por supuesto que el interlocutor sabe el resto: "*No ha querío venirse a trabajal con musotros, pero allá...*".

Origen: Se usa en el suroeste español.